



## MINUTA

# Conjunto Mínimo Básico de Datos en la Historia Clínica Electrónica del modelo Catalán de España

Por Eduardo Goldstein

Fecha: 20/10/2023

SUP #139961

El presente informe responde a consulta sobre contenidos que debe tener la 'historia clínica electrónica' (HCE en adelante), en el marco de la discusión del proyecto de ley que "modifica la Ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas" (Boletín N°15.616-11(S)).

En lo que sigue, se presenta una reseña de los parámetros principales que conforman el 'Conjunto Mínimo Básico de Datos' (CMBD en adelante) en el modelo de Historia Clínica Electrónica (HCE) desarrollado en Cataluña, escogida por ser experiencia destacada por la red RACSEL (Red de América Latina y el Caribe de Cooperación en Salud Digital).

### Introducción

---

En la experiencia de España, se ha destacado el modelo de HCE desarrollado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por los siguientes aspectos:

- “Los criterios de seguridad y custodia de la información que se amparan, fundamentalmente, en la normativa de protección de datos y en la necesidad de disponer de códigos de conducta o códigos tipo que protocolicen algunos aspectos como los relativos al deber informativo y prestación del consentimiento de los usuarios; así como el detalle de ciertas medidas de seguridad.
- (...) la definición de lo que se entiende por información esencial para la HCE o conjunto mínimo básico de datos” (RACSEL, 2019, p.117).

A continuación, se presentan los parámetros que conforman el CMBD en el modelo de Cataluña, seguido de recomendaciones generales para su adaptación.

## I. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de la HCE utilizada para atención hospitalaria en Cataluña

---

El CMBD de cada paciente atendido permite operacionalizar el tipo de información compartida.

Como referencia, el modelo catalán sigue las mismas pautas que el modelo español, los cuales trabajan con un Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de cada paciente atendido en cada hospital del país, especialmente los de carácter público.

Un CMBD contiene información muy valiosa para conocer la realidad sanitaria de una población, ya que recoge:

- Los datos demográficos habituales (edad, sexo, localidad de residencia)
- Diagnóstico que ha motivado el ingreso (diagnóstico principal)
- Factores de riesgo, complicaciones que presenta el paciente durante el ingreso (diagnósticos secundarios)
- Algunas técnicas diagnósticas relevantes y las intervenciones terapéuticas, sobre todo de tipo quirúrgico, que han sido utilizadas para tratar al paciente (los procedimientos).
- Fecha de ingreso y de alta del paciente, así como su circunstancia de ingreso (urgente, programado) y la circunstancia de alta del paciente (alta a su domicilio, defunción, traslado a otro hospital, etc.) (RACSEL 2019, p.28).

## II. Recomendaciones generales

---

Puede existir una denominación para la identificación de los CMBD, por ejemplo, CMBD-AH, que contempla la información y actividad para el ámbito de hospitalización de agudos; el CMBD-AP, para la información de atención primaria; el CMBD-UR, para información de urgencias; CMBD-RSS, para el ámbito sociosanitario; el CMBD-SMH, para salud mental hospitalaria; y el CMBD-SMA, para salud mental ambulatoria.

Lo cierto es que no existe fórmula ideal sobre los parámetros a incluir, pues dependerá de la estrategia y dificultad que se encuentre a la hora de compilar cierta información. No obstante, disponer de un CMBD, o un concepto similar, puede ser clave para el desarrollo de una HCE óptima (RACSEL, 2019, p.28).

## Referencias

---

RACSEL- Red de América Latina y el Caribe de Cooperación en Salud Digital (2019). Modelo institucional y normativo para la implementación de los sistemas de salud electrónica Disponible en [https://socialdigital.iadb.org/sites/default/files/2019-01/Racsel-manuales-normativoymarco\\_06abr\\_ISSUU.pdf](https://socialdigital.iadb.org/sites/default/files/2019-01/Racsel-manuales-normativoymarco_06abr_ISSUU.pdf)

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)